



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la renovación de la autorización de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón “Cañada Real de Escatrón a las Cabezas” en el término municipal de Escatrón, en el “Cordel de Valdesunico” en el término municipal de Sástago, en la “Cañada Real de Valdestrecha a Bujaraloz” en el término municipal de Caspe y en la “Cañada Real de Caspe a Valfarta” en el término municipal de Bujaraloz, todos ellos municipios de la provincia de Zaragoza, otorgada mediante Resolución de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General del Medio Natural, y renovada la ocupación en el Expediente INAGA 500602/56/2013/09359, para mantener la instalación del gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera, promovido por Enagas Transporte, SAU. (Número de Expediente: INAGA 500602/56/2024/07185).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias referidas en el encabezamiento.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas, número 3 C, edificio Dinamiza, planta 3^a, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.— La Jefa del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.